Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM C.P.I. Nº 880/2023

A: ***Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones – UEPP-MEC***

De: **Ing. Zoilo Benítez.** *Coordinador Interino*
Coordinación de Proyectos de Infraestructura – UEPP-MEC

Ref.: **Solicitud de suspensión de Obras en 2 (dos) Establecimientos Educativos Contrato N° 04/2022 – LPN N° 01/2022 – ID N° 406.738 – CONSTRUTEX**
En relación a la Nota de la Firma (Exp. UEPP MEC N° 6378) del 20/06/2023.

Fecha: 27/06/2023

Me dirijo a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, en relación a la **LPN/SBE N° 01/2022** "Construcción de espacios Educativos para Primera Infancia - Plurianual" **– ID N° 406.738.**; **Contrato N° 04/2022** suscripto con la Firma **CONSTRUTEX S. A.**

Al respecto, se solicita amablemente sus buenos oficios para la suspensión de plazos para 2 (dos) Ordenes de Servicio N° 2, correspondientes a 2 (dos) Establecimientos Educativos.

A los efectos, se remiten adjuntos:

- **MEMO INTERNO N° 333/2023**, emitido en la Jefatura de Supervisión y Certificación.
- Informe Técnico de Verificación al Contrato N° 04/2022.
- Copia de la nota de la Firma COSNTRUTEX S. A. – Exp. UEPP MEC N° 6378/2023.

Sin otro particular, me despido atentamente.

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 6777
Recibido por: Liz

DIA	MES	AÑO	HORA
27	JUN	2023	14:44

Elaborado por: Lic. Marta Giménez **Revisado por:** Ing. Zoilo Benítez

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
O´leary N°1116 c/ Jejui – Edif. Presto

CPI

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

MEMO INTERNO N° 333 /2023

A: **Ing. Zoilo Benítez.** *Coordinador Interino*
Coordinación de Proyectos de Infraestructura - UEPP

De: **Arq. Guillermo Godoy,** Jefe
Departamento de Supervisión y Certificación
Arq. Edelira Galeano Alonzo, Fiscal de Obras.

Ref.: **Solicitud de suspensión de Obras en 2 (dos) Establecimientos Educativos, componentes del Lote N° 3 - Contrato N° 04 /2022 - LPN "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERIA INFANCIA – PLURIANUAL" – Empresa: CONSTRUTEX SA.**

Fecha: 26/06/2023.

Por la presente, el Departamento de Supervisión y Certificación; se dirige a Ud. a efectos de dar respuesta a la Nota (sin número) de la empresa CONSTRUTEX S.A. Expediente UEPP MEC N° 6.378/2023, de fecha 20 de junio del 2.023 mediante la cual solicita la suspensión de plazos para 2 (dos) Ordenes de Servicio N° 2 en los siguientes Establecimientos Educativos respectivamente:

- **4 – Escuela Básica N° 229 Juan Pedro Escalada**
- **8 – Escuela Básica N° 3.788 Sub-Oficial Inspector O.S. Eduardo Luis Irrazábal Mutti**

Y por su intermedio remitir a la Coordinación de Adquisiciones dicho pedido de suspensión de plazos de ejecución de obras en los mencionados establecimientos educativos, hasta tanto se resuelva la aprobación de las Planillas de Ampliación de Montos al Contrato y se celebre la firma de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 4 /2022.

Se adjuntan:

- Informe Técnico en el que se describen los argumentos que respaldan el presente pedido.
- Nota de Pedido de Empresa CONSTRUTEX S.A. Exp. UEPP MEC N° 6.378/2023.

Arq. Edelira Galeano Alonzo
Sup / Fiscal CPI / MEC

Elaborado por: **Arq. Edelira Galeano A.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Verificado por: **Arq. Guillermo Godoy**

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - MEC
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
O'Leary N° 1.116 c/ Jejuí
Tel:

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

Informe Técnico de Verificación – Contrato N° 04/2022

Fecha: 26-06-2023
Referencia: Solicitud de suspensión de ejecución de Obras en los siguientes Establecimientos Educativos: Escuela Básica N° 229 Juan Pedro Escalada, de Lambaré y Escuela Básica N° 3.788 Sub-Oficial Inspector O.S Eduardo Luis Irrazábal Mutti, de Luque - Contrato N° 4/2022 – Lote 3 – Departamentos: Presidente Hayes | Central | Cordillera

Fiscal de Obras: Arq. Edelira Galeano Alonzo. Arq. Edelira Galeano Alonzo Sup / Fiscal CPI / MEC

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA UEPP - MEC	
Licitación Pública Nacional ID N° 406738 – "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA - PLURIANUAL".	
CONTRATISTA:	**CONSTRUTEX S.A.**
ID N°	**406738**
CONTRATO N°	**04/2022**
MONTO CONTRATO	**Gs. 4.601.431.942.-**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**18 de Agosto de 2022**
LOTE N°	**3**
PLAZO	**30 Días Corridos a partir de la emisión de la Orden de Servicio N°1** **180 Días Corridos a partir de la emisión de la Orden de Servicio N°2**
PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA	**14 Establecimientos Educativos con OS 2.**
	3 Establecimientos Educativos con OS 1.
PROYECTO:	"CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA - PLURIANUAL".
FISCALIZACIÓN:	COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA – UEPP- MEC.
TOTAL INSTITUCIONES:	**17 Instituciones**
DEPARTAMENTOS:	Presidente Hayes |Central |Cordillera
VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS	**Todas los pólizas se encuentran vigentes.**

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - MEC
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
O'Leary N° 1.116 c/ Jejuí
Tel:

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

Referencia documental		
Documento	**Fecha**	**Descripción**
PBC	-	Pliego de Bases y Condiciones – "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA - PLURIANUAL".
AGCO	-	Aspectos Generales para la Contratación de Obras.
Contrato N° 04/2022	18-08-2022	Contrato suscripto entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la firma CONSTRUTEX S. A.
NOTA S/N – EXP. N° 6.378/2023	20-06-2023	Nota: Solicitud de suspensión de plazos de ejecución de obras en 2 (dos) Establecimientos Educativos en el Departamento Central.

ANALISIS

El Ministerio de Educación y Ciencias conforme a la Resolución UEPP-MEC N° 389/2022 de fecha 1 de agosto del 2022 ha adjudicado a CONSTRUTEX S.A. el Lote N° 3 de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA - PLURIANUAL" ID N° 406738.

En fecha 1 de agosto de 2022, fue suscrito el Contrato N° 04/2022 con la empresa **CONSTRUTEX S.A.** y la **Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos**, por un monto total de Gs. **4.601.431.942** (guaraníes cuatro mil seiscientos y un millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y dos), con un total de 17 Establecimientos Educativos ubicados en 3 departamentos, que se detallan en el siguiente cuadro:

CONSTRUTEX S.A.				
Lote N° 3	**CONTRATO N° 4/2022**	**DATOS**	**REEMPLAZOS**	**DATOS**
	Instituciones a intervenir según PBC	**Distrito**		**Distrito**
1	Escuela Básica Nº 332 Silvestre Martínez	Nanawa		
2	Escuela Básica Nº 7.653 Santa Teresita	Benjamín Aceval		
3	Escuela Básica Nº 3.054 Dr. Raúl Peña	Villa Hayes		
4	**Escuela Básica Nº 229 Juan Pedro Escalada**	**Lambaré**		
5	Escuela Básica Nº 3.723 San Cayetano	Itauguá		
6	Escuela Básica Nº 6.127 Prof. Estanislaa Concepción Gómez de Gímenez	Luque		

Arq. Edelira Galeano Alonzo
Sup / Fiscal CPI / MEC

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - MEC
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
O'Leary N° 1.116 c/ Jejuí
Tel:

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

7	Escuela Básica Nº 3.779 Villa de las Madres	Luque	Escuela Básica Nº 3.727 María Auxiliadora	Luque
8	**Escuela Básica Nº 3.788 Suboficial Insp. O.S. Eduardo Luis Irrazábal Mutti.**	**Luque**		
9	Escuela Básica Nº 4.722 Prof. Simón Nicolás Casola López	Ma. Roque Alonso		
10	Escuela Básica Nº 6.652 Félix R. Talavera	Ñemby	Escuela Básica Nº 90 Prof. Manuel A. Enciso	Ypané
11	Escuela Básica Nº 5.553 Diego Ronaldo Medina	Villa Elisa	Escuela Básica Nº 3.410 Sagrado Corazón de Jesús	Villa Elisa
12	Escuela Básica Nº 609 General de Brigada Eligio Torres	Caacupé		
13	Escuela Básica Nº 42 Domingo M. de Irala	Altos		
14	Escuela Básica Nº 103 Prof. Mercedes Miltos de Infante Rivarola	Itacurubi de la Cordillera		
15	Escuela Básica Nº 255 Héroes del Chaco	Mbocayaty del Yhaguy		
16	Escuela Básica Nº 724 Cristóbal Colón	San Bernardino		
17	Escuela Básica Nº 45 Prof. Adela Torres Sánchez	Valenzuela		

- **Cabe mencionar que las obras en los Establecimientos Educativos componentes del Lote N° 3, están siendo fiscalizadas por la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, desde la emisión de la Orden de Servicio N° 1 y seguidamente la Orden de Servicio N° 2.**

Las Ordenes de Servicio N° 2 fueron emitidas en forma escalonada, en las siguientes fechas:

CANT.		FECHA
4	Establecimientos Educativos	14-mar
2	Establecimientos Educativos	22-mar
3	Establecimientos Educativos	10-abr
2	Establecimientos Educativos	3-may
1	Establecimientos Educativos	29-may
2	Establecimientos Educativos	15-jun
14	total iniciadas con OS 2	

Las Ordenes de Servicio N° 1, para los establecimientos educativos que son reemplazos de la lista original fueron emitidas, en las siguientes fechas:

CANT.		FECHA
2	Establecimientos Educativos	26-may
1	Establecimientos Educativos	15-jun
3	total iniciadas con OS 1	

Arq. Edelira Galeano Alonzo
Sup/ Fiscal CPI / MEC

- En los casos de los establecimientos educativos de la: **Escuela Básica N° 229 Juan Pedro Escalada y Escuela Básica N° 3.788 Sub-Oficial Inspector O.S. Eduardo Luis Irrazábal Mutti** respectivamente; las Órdenes de Servicio N° 2 fueron emitidas el día 15/06/2023 y posteriormente retiradas por la contratista en fecha: 20/06/2023. En ambos casos, se ha corroborado que para el avance en la ejecución de las obras es necesaria contar con la Resolución de aprobación de las Planillas para Adendas de inclusión de ítems y modificación de monto al contrato, solicitada a la Coordinación Adquisiciones, cuyo proceso al momento, se encuentra en instancias de la Auditoría Interna del MEC. En dichas Planillas a adendar se encuentra el rubro de demolición, que no fuera contemplado inicialmente en Planillas de Contrato.

CONCLUSIÓN

Analizada la mencionada solicitud, esta fiscalización **aprueba la suspensión en la ejecución de las Obras** (Orden de Servicio N°2) a partir del **día 3 de julio 2023** (vencimiento del plazo de ejecución de las obras preliminares) hasta tanto se sustancie la firma del correspondiente Convenio Modificatorio al Contrato; en los siguientes establecimientos educativos: **Escuela Básica N° 229 Juan Pedro Escalada y Escuela Básica N° 3.788 Sub-Oficial Inspector O.S. Eduardo Luis Irrazábal Mutti** respectivamente; de la ciudad de Luque - Contrato N° 04/2022 – Lote 3 – Departamentos de: Presidente Hayes | Central | Cordillera, solicitada por la empresa CONSTRUTEX S.A.

Cabe mencionar que paralelamente al periodo de suspensión se encuentra en trámite el proceso de Adenda de inclusión de ítems (analizado en este momento por Auditoría Interna del MEC) **ya que no estaba descripto en contrato el proceso de demolición**, para la construcción del aula.

Por los motivos expuestos se solicita dar curso al pedido, al tiempo de mencionar la importancia social de proseguir con los trabajos en obras hasta su completa finalización, por ser este un hecho de alta sensibilidad; **a fin de garantizar la culminación correcta de las obras de Primera Infancia, teniendo en cuenta la LEY N° 1680/01 en su Artículo N°3 y Articulo N° 20**, sin perjuicio de los intereses de la contratante, y en cumplimiento de las metas y fines del programa.

Asimismo, se ha verificado que las pólizas y garantías deberán ser ampliadas conforme a este nuevo plazo, debiendo ajustarse además los cronogramas en virtud de las conclusiones de rigor.
Se adjunta a dicho documento:

- NOTA S/N – EXP. N° 6.378/2023 – Nota: Solicitud de suspensión de plazo de ejecución de obras en 2 (dos) establecimientos educativos de Luque.

ES DICTAMEN TÉCNICO DE LA FISCALIZACIÓN.

Arq. Edelira Galeano Alonzo
Supervisor Fiscal CPI / MEC

Elaborado por: **Arq. Edelira Galeano A.**

P/A

Arq. Guillermo Godoy
Jefatura de Supervisión y Certificación
CPI - UEPP - MEC

Verificado por: **Arq. Guillermo Godoy**

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - MEC
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
O'Leary N° 1.116 c/ Jejuí
Tel:

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

20/06/2023 14:03

REGISTRO DE ENTRADA DE CORRESPONDENCIA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS
UCP-MEC/BID

Nro. Entrada: 6378 **Año:** 2023

Fecha 20/06/2023 **Fecha Ingreso:** 20/06/2023

Fecha Límite: 20/06/2023

Clasificador: PROYECTOS Y OPERACIONES>PO-Prestamos>PO-Activos>FEEI>Expansión de la Atención Educativa... (0 a 5 años)>INFORMES>

Referencia: NOTA S/N

Tipo de Doc: Nota

Asunto: Remitir informe referente al contrato N° 04/2022 - Construtex -

De	Para	Fecha. Deriv.	Derivado en	Estado	Nota
Luis Romero	Luis Romero	20/06/2023	Archivo	Terminado	Entrada del Documento
Luis Romero	Infra.	20/06/2023	Coordinación de Proyectos	Pendiente	

UCP - MEC/BID
INFRAESTRUCTURA
Folio Nº: 634
Recibido por: MONTS

DIA	MES	AÑO	HORA
20	06	2023	14:50 hs.

CONSTRUTEX

Asunción, 20 de junio del 2023

Señor
Ing. Zoilo Benitez
CPI-UEPP/MEC
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Presente:

Ref: Contrato N° 4/22 CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA - PLURIANUAL. ID 406738

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en el marco del Contrato N° 4/22 CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA - PLURIANUAL. ID 406738 a fin de expresarle lo siguiente:

Antecedentes:

En fecha 21 de marzo del 2023 nuestra empresa ha mantenido con la Convocante una reunión técnica en la cual se había consensuado la ampliación de monto e ítems del contrato debido a varios trabajos adicionales que no se encontraban contemplados originalmente en la planilla de ítems, pero que son imprescindibles para la correcta ejecución de las obras.

Así, en fecha 03 de mayo del corriente, mediante expediente UEPP MEC N° 4231 solicitamos la suscripción del convenio modificatorio en base a la necesidad previamente relevada en forma conjunta con la Convocante. A la fecha de la remisión de la presente nota no se ha formalizado este Convenio Modificatorio.

En fecha 19 de junio del 2023 nuestra empresa ha recepcionado la Orden de Servicio N° 02/2023 para el inicio de la ejecución de la Escuela Básica N° 229 Juan Pedro Escalada y la Orden de Servicio N° 02/2023 para el inicio de la ejecución Escuela Básica N° 3.788 Sub Oficial Insp. O.S. Eduardo Luis Irrazabal Mutti, en tal sentido solicitamos la suspensión del plazo de ejecución para ambas órdenes.

Suspensión de Ordenes de Servicio.

Los antecedentes mencionados son sustanciales para comprender el pedido de suspensión de las ordenes de servicios mencionadas; esto debido a que, en las escuelas afectadas, se deben de ejecutar ítems adicionales que forman parte del pedido de convenio modificatorio, que como hemos dicho no fue formalizado a la fecha.

Uno de estos trabajos adicionales corresponde al ítem de "demolición" de obras en estas escuelas, reiteramos estos ítems adicionales fueron consensuados entre las partes al momento de la consolidación de planos, y no se pueden ejecutar ninguna de las obras en las localidades mencionadas sin antes realizar estos trabajos.

U.E.P.P. MEC
Exp. N°: 6378
Recibido por: Liz

CONSTRUTEX S.A.
Dirección: Av. Fernando de la Mora y Republica Argentina 2275 – Asunción
Tel.: 021-338-9129

fechapal

CONSTRUTEX

Reiteramos, no podremos ejecutar los ítems de dichas ordenes de servicios sin la autorización expresa de la Convocante de estos ítems adicionales, y en especial si estos incluyen la demolición de obras existentes.

El punto 24 de los "Aspectos Generales de las Obras" establece: "***El contratista no podrá demoler construcciones situadas en los terrenos donde se sitúen los lugares de trabajo, sin haberlo solicitado al fiscal de obra con quince (15) días de anticipación***. *Salvo que el contrato especifique lo contrario, el contratista tendrá la obligación de observar las debidas precauciones para el depósito y posible reutilización de los materiales y productos provenientes de la demolición o el desmontaje.*" (negritas y subrayados son propios) Nuestra empresa ha solicitado la autorización correspondiente para la ejecución del ítem de demolición, que no estaba prevista en el contrato, a fin de ejecutarlo.

Es decir, hasta tanto se autorice el convenio modificatorio nuestra empresa no podrá realizar trabajo alguno en estas localidades por lo que solicitamos la suspensión del plazo de ejecución. El literal F, de los aspectos Generales de las obras, SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS en su último párrafo reza que: "*En el caso en que el contratista haya suspendido en forma regular los trabajos por causas que no le fueren imputables, los plazos de ejecución se prorrogarán por el tiempo de suspensión.*"

Por tal motivo, requerimos una respuesta urgente por parte de la Convocante respecto a esta situación a fin de lograr una eficaz ejecución de las obras. Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Ing. Steven Chaparro
Construtex S.A.